

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Macastre

2026/10236 *Anuncio del Ayuntamiento de Macastre sobre la aprobación inicial del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Yátova para el suministro de agua de riego a las plantaciones ejecutadas en la actuación de naturalización de la CV-429 entre los términos municipales de Yátova y Macastre.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente el texto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Yátova y Ayuntamiento de Macastre para el suministro de agua de riego a las plantaciones ejecutadas en la actuación de naturalización de la CV-429 entre los términos municipales de Yátova y Macastre por acuerdo plenario celebrado, en sesión ordinaria, el día 29 de julio de 2026, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <http://macastre.sedelectronica.es>, en Transparencia / Contratación / Convenios/2026.

En caso de no presentar alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado convenio.

Macastre, 31 de julio de 2026.—El alcalde, Vicente M. Montó Miralles.

